



ORD./VIII/Nº 46315

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 22 JUN. 2018

**DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**A : Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043**

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 273,901 toneladas de ANCHOVETA y de 1940,679 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

**Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043**

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

Termino operación de captura: 22/06/2018 24:00

Plazo para desembarque: 23/06/2018 08:00

Atentamente,

  
  
**RODRIGO VALENCIA SEPULVEDA**  
**DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

  
RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css  
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
Dirección Regional del Biobío  
Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022  
www.sernapesca.cl



TALCAHUANO, 22 JUN. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente t rminos:

Termino Operaci n de captura: 22/06/2018 24:00  
Plazo para desembarque: 23/06/2018 08:00

**Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores  
Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tom  y Quichiuto,  
Registro Sindical  nico 08.06.0043  
(Org 63 )**

Rpa	Nave	Mat	Capitan�a
959597	CAROLINNE	1390	LIR
952005	EL YEYE	1412	TALC
950847	LOS VILOS II	604	VIC
955834	PAULINA	5696	VLD